



PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE  
LA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA VICEPRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA

**JUNIO 2020**

No.	Departamento	Municipio	Cantidad de	Sexo			Origen Étnico Pertenencia Sociolingüística						Edad					Persona con Discapacidad					
				M	F	Total	Maya	Garífuna	Xinca	Ladino	Escobedo	Otros	0-13	14-30	31-60	Más de	Total	Si	No				
1	Guatemala	Guatemala	1	x		1				X										X			
2	Guatemala	Guatemala	1	x		1				X											X		
3	Guatemala	Guatemala	1		x	1				X											X		
4	Guatemala	Guatemala	1	x		1				X												X	
5	Guatemala	Guatemala	1	x		1				X												X	

**En el formato anterior de personas atendidas en la Vicepresidencia de la República, no identificaron su pertenencia sociolingüística.**

**Informe: Pertenencia Sociolingüística de la Vicepresidencia de la República**

En la página WEB de la Vicepresidencia de la República se publica la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, en las siguientes versiones:



**Q'ueqchi, Mam, K'iche, Cak'chiquel y Español.**

**Se realiza el informe de Pertenencia Sociolingüística de la Vicepresidencia de la República, de acuerdo al Artículo 10 del Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales, con la coordinación de la Academia de Lenguas Mayas y del Artículo 10 Numeral 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.**

Atención de reuniones de trabajo sostenidas en las instalaciones de la Vicepresidencia de la República para la revisión de manuales y Ley Orgánica de la Defensoría de la Mujer Indígena de Guatemala, DEMI.

La Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el Acta 01-2019 de fecha 12 de febrero de 2019 hace constar la realización de la Primera Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-.

En el punto cuatro (4) del acta citada, el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, manifiesta que en cumplimiento al mandato que el Artículo siete del Acuerdo Gubernativo 11-2019 refiere al coordinador Técnico del Gabinete y acorde a las atribuciones establecidas en el Artículo 6 del mismo instrumento legal, se procedió a la conformación de 11 Mesas Temáticas creadas en congruencia y respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno, quedando conformada en el numeral 4 la Mesa Temática de Pueblos Indígenas.

LIBERTAD  
15 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821